



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 021 - 2488 - 2011
Carátula N° 006752 - 13/09/2011

ORD. N° 4572

ANT.: Presentación de fecha 13.09.2011 de Arquitecto Sr. Jaime Sierra Acevedo.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 863 local 1A,1B,1C.

SANTIAGO, 03 OCT 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.**

1. Por presentación citada en ANT., de Arquitecto Sr. Jaime Sierra Acevedo ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 863, local 1A, 1B y 1C, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona D, Zona de Conservación Histórica D1, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble destinado a comercio, para lo cual consulta la ejecución de obras menores, sin alterar sus fachadas, la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, conservando las fachadas del inmueble original, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.


Jaime Sierra Acevedo
8.862.3407



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E
INFRAESTRUCTURA.


PPV/ eat
DISTRIBUCIÓN:
-Destinatario
-Cc Sr. Jaime Sierra Acevedo – Fono: 02/4587451
-Secretaria Ministerial Metropolitana
-Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
-Equipo Planificación Comunal
-Archivo.